



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez informándole que LUZ DARY LOPEZ CRUZ Y JULIO LOPEZ CRUZ, informan del descuido por parte de su hermana DORIS LOPEZ CRUZ con su padre GILBERTO LOPEZ TABARES. Sírvase ordenar.
Alcalá, octubre 21 de 2021.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Demanda: Solicitud de cuidado al señor GILBERTO LOPEZ TABARES
Demandante: JULIA ROSA LÓPEZ CRUZ
Demandadas: LUZ MERY, CONSUELO, OLGA LUCÍA, ROCÍO, LUZ DARY y DORIS LÓPEZ CRUZ
Resolución: No. 0001
Asunto: Requerimiento
Auto: N° 715

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta el informe enviado por las señoras LUZ DARY LOPEZ CRUZ Y JULIA ROSA LOPEZ CRUZ, requiérase a la señora DORIS LOPEZ CRUZ a fin de que presente las explicaciones que estime pertinentes con relación al descuido para con su señor padre GILBERTO LOPEZ TABARES.

Córraseles traslado del memorial a las señoras LUZ MERY, CONSUELO, OLGA LUCÍA, ROCÍO, LOPEZ CRUZ, para los fines que estimen pertinentes.

EL JUEZ

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 105 de octubre 22 de 2021
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 715 de octubre 21 de 2021
EJECUTORIA: octubre 25, 26, 27 de 2021

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **786094f38b0bc9ca63d9b3b301f5af51719e1c1989b60e5a1f9dc48fe4beddeb**
Documento generado en 22/10/2021 09:52:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>